

CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **FABIOLA FERNANDA CASTILLO SANCHEZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **YULIS ALEIDA BERMUDEZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ENYI PAMELA RAMIREZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA INES VALENCIA OROBIO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **HELIA SEGURA CABEZAS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **FABIOLA QUINONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **CLEMENCIA CUERO VALVERDE** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARYIN CAROLINA CUERO BENITEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a CRISTOBAL MOSQUERA YEPEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ORFA KARINA VALLECILLA ARBOLEDA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a YADIRA MARTAN CORTES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **INGRID SOLEY SEVILLANO CORTES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a DIANA CAROLINA ORTIZ CUERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a VICKI MARIBEL CASTILLO ARBOLEDA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **YUBICE VALENCIA OCAMPO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **FENIX JESUS CASTILLO ARBOLEDA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **RICARDO ANTONIO CASTILLO SOLIS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ELKIN FERNEY LANDAZURI OBANDO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **OLEIZA PRADO ZAMBRANO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **LEIDER DOMINGO CORTES PRECIADO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JOSE HENRY QUIÑONES PISARES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MIRYAM VANESSA ANGULO CORTES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **GUSMANI LANDAZURI QUIÑONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **IRENE KATHERINE PAZ ORTIZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **LINDA IVETH LANDAZURI MEZA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA ESNEDA CORTES ARAUJO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a YERSON QUIÑONES ARAUJO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **KEIRA TIBISAY PAI OCAMPO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JANETH LILIANA RODRIGUEZ VALLECILLA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **FOLBER JOAN GARCIA MEZA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **DIANA GONZALEZ ESTUPIÑAN** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MAIRA JOHANA ORDOÑEZ GARCIA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JACKELINE VERGARA QUIÑONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a LINA MARIA LASSO CARDONA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA BEATRIZ VALENCIA MUÑOZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **EDER CAMILO HURTADO LASSO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARTA YOLANDA CUERO CORTES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088

NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **KEVIN ALBERTO VASQUEZ RODRIGUEZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **DIANA KARINA CAICEDO VASQUEZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ANDER JONNATHAN SALAS RIASCOS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **PILAR PRECIADO CORTES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ESILDA MELESIA PORTOCARRERO LANDAZURI** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ELIZABETH ESCOBAR** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a NELSY ADRIANA CUERO MURILLO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088

NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JAIME CHURTA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JEFERSON ANTONIO SINISTERRA CORTES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a LILIA NAYIVI CAMACHO GRUESO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a CELIA CRUZ VALENCIA ANGULO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **YURI SUGEY CORTES CABEZAS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a SANDRA LILIANA OROBIO ORTIZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a RUBI ESPERANZA ORTIZ LANDAZURI en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ZUANY TATIANA HURTADO BANGUERA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a ZADI ANTONIO ROSERO RODRIGUEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **NELLY GINA ANGULO CASTILLO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ANGEL IRENE VALLECILLA GONZALEZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a LUIS RAMIRO CASTRO IBARRA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088

NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JORGE VALENCIA MICOLTA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JOSE BELISARIO MESA HURTADO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JORGE JAIR ANGULO PALACIOS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **VIRGINIA QUIÑONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **YUDY VANESA PORTOCARRERO TENORIO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA VALENTINA ESTACIO HURTADO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARILUZ SEVILLANO MONTAÑO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a ROSA ESTER REASCOS en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a LAZARO ELIECER RENDON CHILLAMBO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **YURLEY ARBOLEDA ANGULO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a ADRIANA CAROLINA HURTADO SEGURA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a VIKY LUCIA EBRATT SALAZAR en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ALBENIZ FELISA VERGARA CORTES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JUAN WASHINGTON SOL ESCOBAR** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088

NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a YESSICA LUCIA SALAZAR en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **LEIDY LUCIA CASTRO SEVILLANO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **NELLY ZAMAIRA ANGULO BATALLA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JULIO ECIAS GRUESO MOSQUERA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **MARCELO REASCOS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARLEN YULIETH HURTADO ENRIQUEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA ARMENIA TORRES DAJOME en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JOBITA BANGUERA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a SILVIA ESTER MORENO VALENCIA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ADRIANA MERCEDES ROMERO CLEVEL** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **HELEN JOHANA COIME DIAZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a ARTURO VELEZ VALENCIA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **EFIGENIA CASTILLO RAMOS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **INCITA DIANA ANGULO CAICEDO** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **SEGUNDA NARCISA ORTIZ QUIÑONES** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **WILLINGTON ANGULO QUIÑONES** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **YOMAR ARLEY QUIÑONES ANGULO** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **YESICA CAROLINA ANGULO QUIÑONES** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a YULI YOLANDA CUERO ANGULO en municipio de Roberto Payán, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **CLELIO MARIANO ANGULO ORTIZ** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JOSE MERCEDES PALACIOS QUIÑONES** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **YOVANI MARISELA BECERRA ORTIZ** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a TATIANA ROSIO MARTINEZ ESPINEL en municipio de Roberto Payán, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **MARIA LUCRECIA QUIÑONES QUIÑONES** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **MARIA OLIVIA CARVAJAL MENDAÑO** en municipio de **Roberto Payán**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **FELIPE NERI QUIÑONES PEÑA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **LEIDY LAURA CHANG PAI** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA SANDRA BALTAN TENORIO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a VALENTINA JIMENEZ GOYA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARYURI VIVIANA MIRANDA CUERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **CARMEN YOLANDA CARO PALACIOS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a GINA LIZETH GUEVARA GUERRERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **NATHALIA ANGULO ENRIQUEZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **NATIVIDAD GODOY SINISTERRA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a CARMEN ROSA NAZARENO ZAMBRANO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ANGELO ANGULO JARAMILLO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **LEONELA QUIÑONES MONTAÑO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **DALIA IVETH ORTIZ VERGARA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a CARLOS JAVIER MIDEROS QUIÑONES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a SOFIA KAROL CARO PALACIOS en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA ISABEL QUIÑONES PISARES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **VICENTE OBREGON** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a SUSY ZORAIDA CASTILLO OROBIO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a YULI FELISA BATIOJA CASTILLO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **DANNY YESID DAJOME** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ALBA LEIDA ANGULO OBANDO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a YADIRA ALEXANDRA MAGALLANES CORTES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **MEISI YULIANA PORTOCARRERO QUIÑONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **MARTHA ISABEL CORTES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **LAURA ISABEL MONTAÑO CUERO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **MILENA ANGELICA MONTAÑO CUERO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JIMENA SANTANA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **RUBY KATHERINE ARROYO ROSERO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA JENIFFER PAZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **VIVIAN ALEXA ANGULO QUIÑONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a CARLOS JAVIER QUIÑONES ROSERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **HARRINSON VALENCIA CASTILLO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **KAREN JULIETH MEZA PRECIADO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **LEIDY JOHANA GIRALDO BOCANEGRA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **DIANA VANNESA MONTAÑO CABEZAS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ARLEY CAICEDO CASTILLO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088

NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARIA ANGELA CASIERRA COIME en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **NAIRA JUSTINA RIASCOS MONTAÑO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MARLEN MARIANA CORTES GUERRERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ANGIE LORENZA RIASCOS CENTENO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088

NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **INGRID TATIANA MELO MOSQUERA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a NANCY JOHANNA LUGO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **DEITON HURTADO OBREGON** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088

NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **MIGUEL ANGEL RIASCOS QUIÑONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **NIAMIS MERCEDES BIOJO VALENCIA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a MONICA ANGULO SEGURA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088

NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **TATIANA ANDREA QUIÑONES CASTILLO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **ESMERALDA HURTADO CASTILLO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **CARMEN YULISA SINISTERRA ESTUPIÑAN** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JORGE ANDRES ENRIQUEZ MICOLTA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a SANDRA LILIANA ARBOLEDA GRUESO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **KAREN YANIRA CENTENO PERLAZA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **BETTY YOLIMA CORTES CAICEDO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a **JEFERSON ENRIQUE PISARES MEJIA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 05 de Enero de 2023 a ROSILDA OBANDO MONTAÑO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 05 días del mes de Enero de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR